

MENDOZA, 09 NOV 2022

VISTO:

El fallecimiento del Prof. Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI, quien integraba el Claustro Docentes de esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que la Comunidad Educativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo transita este momento con consternación.

Que las Autoridades y la Comunidad Educativa de la Facultad lamentan su deceso y despiden al Prof. Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI, quien se desempeñó como Profesor Extraordinario de la Universidad Nacional de Cuyo, en la categoría de "Profesor Consulto", Director de la carrera de Posgrado de la "Maestría en Ingeniería Ambiental" y "Especialización en Ingeniería Ambiental"

Que su triste partida, enluta a la comunidad universitaria y se ha propuesto duelo por dos días, en que la Bandera de la Universidad Nacional de Cuyo deberá permanecer a media asta.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar duelo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, durante dos (2) días, por el fallecimiento del Prof. Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI (Legajo N° 3.474 - DNI N° 8.150.598), ocurrido en el día de la fecha.

ARTÍCULO 2. Expresar a los familiares del Prof. Ing. Jorge Norberto FUENTES BERAZATEGUI las condolencias de las Autoridades, del Personal Docente, del Personal de Apoyo Académico y estudiantes.

ARTÍCULO 3. Disponer que durante los días de duelo la Bandera de la Universidad Nacional de Cuyo permanezca izada a media asta en la plaza de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4. Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas y circulares.

ARTÍCULO 5. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 803/2022




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


LIC. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA